

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.169,

RETIRO, 20 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 02 neumáticos, para vehículo Municipal Camión Freightliner PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 02 neumáticos, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor de \$365.000 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$365.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
RETIRO Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuesto



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo